

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1102

| | | | |
|---------------|---|-----------|-------|
| RAZON SOCIAL: | _____ | RUC: | _____ |
| DIRECCION: | _____ | TELEFONO: | _____ |
| REFERENCIA | REQUERIMIENTO N°: 611 | | |
| N° META: | 7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO | | |

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2050 de fecha 06/11/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

| ITEM | CANT | UND | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | PU | SUBTOTAL |
|------|-------|-------|---|-------|--------|----|----------|
| 1 | 36.00 | BALDE | ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 5 GLN) | | | | |
| 2 | 48.00 | BALDE | ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) | | | | |
| 3 | 6.00 | BALDE | ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) | | | | |
| 4 | 6.00 | BALDE | ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) | | | | |

GLOSA :
LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PROPIA - PLAN COPESCO, CAMIÓN VOLQUETE EGK-926, CAMION CANTER EGK-931, EXCAVADORA HIDRAULICA 336 DL, TRACTOR SOBRE ORUGAS D7R11, CARGADOR FRONTAL 950H, RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B110B, MOTONIVELADORA KOMATSU 675-5, COMPRESORA NEUMÁTICA SULLAIR 375H

Sírvase completar los siguientes campos :

LUGAR DE ENTREGA _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA _____

FECHA DE COTIZACIÓN _____ / ____ / ____

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA _____

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO _____

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL _____

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI () NO ()

NOTA :

- 1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

ADQUISICIONES

COTIZADOR

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020
 Usuario del Sistema:
 Impreso por:
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA
 HASH: 00000024936jd0685ba0b5c8ec8085854cca2db463fb



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1102

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores :

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe identificado con DNI N° y RUC N° N° Tel.Cel **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico o a mi domicilio sito en
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL
REQUERIMIENTO N° 611

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

| ITEM | DESCRIPCION / CARACTERISTICAS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 5 GLN) | BALDE | 36.00 |
| 2 | ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) | BALDE | 48.00 |
| 3 | ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) | BALDE | 6.00 |
| 4 | ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) | BALDE | 6.00 |

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PROPIA - PLAN COPESCO, CAMIÓN VOLOQUETE EGK-926, CAMION CANTER EGK-931, EXCAVADORA HIDRAULICA 336 DL, TRACTOR SOBRE ORUGAS D7RII, CARGADOR FRONTAL 950H, RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B110B, MOTONIVELADORA KOMATSU 675-5, COMPRESORA NEUMÁTICA SULLAIR 375H



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Contribuir con el mejoramiento y adecuada condición de transitabilidad vehicular, para la articulación y accesos a los lugares turísticos y socio económicas de la población. Siendo de necesidad indispensable contar con Vehículos y maquinarias para el proceso constructivo del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, para lo cual es necesario contar con insumos de mantenimiento preventivo para sostener la operatividad del pool de maquinarias y vehículos.

3. ANTECEDENTES.

Con el objetivo de brindar mejores condiciones de vida y de transitabilidad, El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO , en tal sentido, es necesario contar con Maquinarias y Vehículos necesarios para cumplir con los cronogramas de ejecución, por consiguiente se requiere contratar los bienes necesarios, de acuerdo a las partidas programadas para el presente ejercicio presupuestal.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

❖ **Objetivo General:**

Instaurar en la Subdirección de Infraestructura Vial, reflote de maquinarias y vehículos con confiabilidad necesarios que permitan ejecutar las actividades con eficiencia y productividad.

❖ **Objetivos específicos:**

Dotar a la Obra con Maquinarias y Vehículos OPERATIVAS, y EN CONDICIONES DE CONFIABILIDAD para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

| ITEM | CANT. | UND. | DESCRIPCIÓN | MAQUINARIAS |
|------|-------|------|---|--|
| 1 | 36 | BLD | ACEITE DE MOTOR SAE 15W40 (BALDE X 05 GLN) | CAMIÓN VOLQUETE EGK-926, CAMION CANTER EGK-831, EXCAVADORA HIDRAULICA 336 DL, TRACTOR SOBRE ORUGAS D7R11, CARGADOR FRONTAL 950H, RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND 810B, MOTONIVELADORA KOMATSU 675-5, COMPRESORA NEUMÁTICA SULLAIR 375H |
| 2 | 48 | BLD | ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GLN) | |
| 3 | 6 | BLD | ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN) | |
| 4 | 6 | BLD | ACEITE DE MANDOS FINALES SAE 50 (BALDE X 5 GLN) | |

Nota: Los postores deberán adjuntar obligatoriamente ficha técnica de manera legible, acreditando la marca y el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas. Así mismo, adjuntar link para su respectiva revisión.





5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LUBRICANTES.

❖ ACEITE DE MOTOR SAE 15W-40 (BALDE X 5 GALONES).

El aceite de motor deberá cumplir o superar las demandas de la especificación mínima requerida.

- API CI4, S/L.
- Viscosidad, cST @ 40 °C (ASTM D445): 105.3 Mín. – 110.2 Max.
- Viscosidad, cSt @ 100 °C (ASTM D445): 13.3 Mín. – 15.5 Max.
- Índice de Viscosidad, (ASTM D2270): 132.5 Mín. – 135.2 Max.
- Densidad a 15°C g/ml, (ASTM D4052): 0.87 Mín. – 0.89 Max.
- Punto de Fluidez, °C (ASTM D97): - 33
- Punto de Inflamabilidad, °C (ASTM D92): 222 Mín. – 226.8 Max.
- TBN Número Total de Bases, (ASTM D2896): 10.4 Mín. – 15.9 Max.
- Ceniza Sulfatada, % wt. (ASTM D874): 1.3 Mín. – 1.9 Max.
- El lubricante de aceite de motor SAE 15W40 deberán contar con certificación vigente API el cual será verificado en la siguiente dirección:

https://engineoil.api.org/Directory/EolcsSearch?%20gl=1*hpran*%20ga*MTQ4ODE3NjMzOS4xNi%20k5MzIzODY0*%20ga%204GE2RKSLYW*MTcwNjYzNDA4Ni4yLjAuMTcwNjYzNDA4Ni42MC4wLjA

❖ ACEITE HIDRAULICO SAE 10W (BALDE X 5 GALONES).

El aceite hidráulico deberá cumplir o superar las demandas mínimas de especificación.

- Viscosidad, cST @ 40 °C (ASTM D445): 40 Mín. – 43.1 Max.
- Viscosidad, cSt @ 100 °C (ASTM D445): 6.3 Mín. – 6.9 Max.
- Punto de Fluidez, °C (ASTM D97): - 26 Mín. - (-33) Max.
- Índice de Viscosidad, (ASTM D2270): 97 Mín. – 115 Max.

❖ ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 (BALDE X 5 GLN)

El aceite de transmisión deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación:

- TO-4, TO-4M, Allison C-4
- Viscosidad, cST @ 40 °C (ASTM D445): 98 Mín. – 101 Max.
- Viscosidad, cSt @ 100 °C (ASTM D445): 11.1 Mín. – 43.1 Max.
- Índice de Viscosidad, (ASTM D2270): 97 Mín. – 99 Max.
- Punto de Fluidez, °C (ASTM D97): -18
- Punto de Inflamabilidad, °C (ASTM D92): 220 Mín. – 430 Max.
- TBN Número Total de Bases, (ASTM D2896): 7.8 Mín. – 7.10 Max.

❖ ACEITE DE TRANSMISION SAE 50 (BALDE X 5 GLN)

El aceite de transmisión deberá cumplir o superar las demandas mínimas de la especificación:

- TO 4, Allison C 4.
- Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 40 °C: 195 Mín. – 210 Max.
- Viscosidad, ASTM D445, cSt @ 100 °C: 18 Mín. – 19.5 Max.
- Índice de Viscosidad, ASTM D2270: 96 Mín. – 97.2 Max.
- Punto de Fluidez máximo, °C ASTM D97: -15
- Punto de Inflamabilidad, °C ASTM D92: 240
- Peso, ASTM D287: 27.7
- Numero de Base Total mínimo: 7.9



5.3. GARANTIA.

La garantía contempla, que los bienes a contratar, deben ser de buena calidad según la descripción y así no tener inconvenientes para ser usados en la ejecución de la obra.

La garantía comercial del fabricante deberá ser como mínimo de Doce (12) meses, el mismo que será presentado a la entrega del bien.

5.4. REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS.

De existir bienes defectuosos derivados de fábrica y/o transporte, se tendrá tres (03) días calendarios como máximo, para efectuar la reposición del bien (es), computados a partir del día siguiente de notificado el hecho.

5.5. ENVASE Y/O ROTULADO.

Todos los BIENES deberán llegar a la obra perfectamente referenciada donde consigne la identificación del producto.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el estado.

7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN.

7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no establecidos.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **TRES (03)** días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

9. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.





Gobierno Regional
de Cusco

Plan
OPESCO

Dirección de
Gestión de
Inversiones

Subdirección de
Infraestructura
Vial

DEL CARRETERA
LANGUI - LAYO Y
KUNTURKANKI

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaría
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

10. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del bien, EL PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UNO (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

12. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde se indica.

Los vehiculos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con SOAT y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

13. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN.

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Así mismo, el contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas.

